



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
Jr. Grau N° 337

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2019-CM-MPMC-J.

Juanjuí, 17 de Junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ.



POR CUANTO: El Concejo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en su Sesión de Consejo Extraordinaria N° 012-2019 de fecha 13 de junio del 2019, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

VISTO: El Informe legal N° 176-2019-GDS-MPMC-J de fecha 04 de mayo del 2019 emitido por el Mg. Carlos Ramírez Vásquez, Gerente de Desarrollo Social, donde solicita aprobación del **PLAN DE TRABAJO MULTISECTORIAL PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA – META 04 “ JUNTOS GANAMOS A LA ANEMIA”** para su aprobación y ejecución; Y,



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que mediante Informe legal N° 176-2019-GDS-MPMC-J de fecha 04 de mayo del 2019 emitido por el Mg. Carlos Ramírez Vásquez, Gerente de Desarrollo Social, solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO MULTISECTORIAL PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA – META 04 “ JUNTOS GANAMOS A LA ANEMIA”**;

Que, en Sesión de Consejo Extraordinaria **N° 12-2019 MPMC-J**, El Consejo Municipal de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjuí, estando a lo expuesto por el Gerente de Desarrollo Social, aprueba el **PLAN DE TRABAJO MULTISECTORIAL PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA – META 04 “ JUNTOS GANAMOS A LA ANEMIA”**;

Que, con el **VOTO UNÁNIME A FAVOR**, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y aprobación del Acta se adoptó el siguiente;

ACUERDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE TRABAJO MULTISECTORIAL PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA – META 04 “JUNTOS GANAMOS A LA ANEMIA”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL PRESUPUESTO asignado para el Plan de TRABAJO MULTISECTORIAL PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA – META 04 “JUNTOS GANAMOS A LA ANEMIA”, por la suma de Ocho mil cien y 00/100 soles (s/8,100.00).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ
Jr. Grau N° 337

ARTÍCULO TERCERO .- **ENCARGAR** a la Secretaria General, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo, a la autoridad interesada, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para el cumplimiento del presente acuerdo.



ARTÍCULO CUARTO.- **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en la Página Web de la entidad para su difusión.
Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

VR/EA MPMC/J
NOAP/SG
Ce
GM
PP
GAF
Sala de Regidores
OTIC
INTERESADOS
ARCHIVO





Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú
Abog. Víctor Raúl López Escudero
ALCALDE

